



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)
Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

**ACTA DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR
CONTRATACIÓN DE UN/A MONITOR/A PARA LOS PUNTOS DE
INCLUSIÓN DIGITAL, CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO
PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES/DINAMIZADORES DE LOS
PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2019 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CIUDAD REA**

En Almagro, a 26 de Febrero de 2020.

En Almagro (Ciudad Real), siendo el día 26 de Febrero de 2020, a las 9.00 horas, en el Despacho de la Planta Primera del Ayuntamiento, se reúne el Tribunal designado para la selección de un/a monitor/a para los puntos de inclusión digital, conforme a las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de Febrero de 2020

Presidente/a:

Elena Gómez Lozano. Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales

Ricardo Serrano Montalbán. Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almagro.

Carmen Córdoba Romero. Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria.: Consuelo Pérez Ruiz, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Actuando como asesor, Felipe Valencia Montero, Informático del Ayuntamiento de Almagro.

Procede la selección de los/as aspirantes mediante el sistema de concurso de méritos.

Se procede a la valoración de los méritos aportados por los/as aspirantes documentalmente en el momento de la presentación de las solicitudes, arrojándose el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	CALIFICACIÓN FINAL
JUAN CARLOS GARCÍA BARRAJÓN	17 Puntos	19 Puntos	36 Puntos
CARMEN MARÍA HERVÁS SOTO	9 Puntos	15 Puntos	24 Puntos
SERGIO DE FELIPE CHACÓN	0 Puntos	15 Puntos	15 Puntos
OSCAR DAVID CASTEDO GARCÍA	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
MARCOS FERNÁNDEZ MERINO	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
FRANCISCA MARÍA SOBRINO ARANDA	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
GEMA CATENA LIEBANAS	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
SANDRA DE LA RUBIA UREÑA	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos

De conformidad con la base DÉCIMA de la convocatoria, la puntuación final total de cada aspirante se obtendrá sumando la puntuación de los méritos de los distintos apartados de que consta el concurso.

En los supuestos en los que se obtuviese igual puntuación por algún o algunos de los candidatos, los desempates se dirimirán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º. Mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional.
- 2º. Mayor puntuación en el apartado de formación académica.
- 3º. Sorteo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

La candidata que mayor puntuación ha obtenido es **D. Juan Carlos García Barraón**, siendo propuesta por este Tribunal para su contratación.

El orden de calificación del resto de los aspirantes, al haber obtenido la misma puntuación en los apartados de experiencia profesional y formación académica, se determinará por sorteo, que se realizará con carácter público el día 28 de Febrero de 2020, a las 9.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10.30 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido, se da fe.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

VOCALES

10